



CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
ACTA NO. 28 DE 2022

Fecha: julio 19 de 2022

Hora: 8:30 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Director encargado de Escuela
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

2.1. DANIELA MACAREO VELÁSQUEZ: código 2180447, solicita readmisión para el segundo periodo académico de 2022, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra fuera del país realizando intercambio cultural con el programa Work and Travel. Solicitud No. 41754 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 162 de 2022 que menciona:

Agosto 22. Último día para solicitar ante Consejo de Escuela readmisión ordinaria:

Nota: Notificar a estudiante e informar en Admisiones y Registro Académico.

2.2. JOSÉ DANIEL BOHÓRQUEZ DÍAZ: código 2212328, solicita readmisión para el semestre 2022-2. Solicitud No. 41782 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 162 de 2022 que menciona:

Agosto 22. Último día para solicitar ante Consejo de Escuela readmisión ordinaria:

Nota: Notificar a estudiante e informar en Admisiones y Registro Académico.

2.3. LAURA ANDREA SALAS RODRÍGUEZ: código 2112374, solicita matrícula de la asignatura Proyecto de Grado II, código 25064. Se adjunta solicitud No. 41824 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se en relación a los siguientes argumentos:

a-La entrega el Informe Final de Trabajo de Grado según disposiciones del Comité de Trabajo de Grado mediante acta No. 11 del 14 de julio es el 22 de julio a más tardar a las 11 am. En ese sentido los miembros de este Consejo no ven viable ni razonable la matrícula de la asignatura para 2022-1 teniendo en cuenta los tiempos ya estipulados.

b-En relación al literal anterior, los miembros de este Consejo recomiendan a la estudiante SALAS y su director proyectar la nueva matrícula para el período 2022-2 y acogerse al cronograma que estipule el Comité de Trabajos de Grado en ese momento y que será conducente a la tercera ceremonia de grado de 2022.

Nota: Notificar a estudiante y su director de proyecto profesor Jhon Eduard Ciro.

2.4. NICOLÁS STEVEN FLÓREZ VESGA: código 2180436, solicita readmisión para el segundo periodo académico de 2022. Solicitud No. 41950 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 162 de 2022 que menciona:

Agosto 22. Último día para solicitar ante Consejo de Escuela readmisión ordinaria:

Nota: Notificar a estudiante e informar en Admisiones y Registro Académico.

2.5. DANIEL FRANCISCO VALDERRAMA HOYOS: código 2170557, solicita cupo en la asignatura Práctica docente II, teniendo en cuenta que, por el formulario exigido para tal fin, fue diligenciado por el estudiante, pero este no llegó al correo de la Escuela. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable.

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a la explicación dada por el profesor Robinson, quien expone que el estudiante cumple con el perfil académico exigido para cursar la práctica docente II, cursó y aprobó PRÁCTICA DOCENTE I en 2022-1y a su situación se le puede dar tratamiento en el marco de los LINEAMIENTOS TRANSITORIOS DE PRÁCTICA DOCENTE DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.

Nota: Notificar a estudiante.

3. Asuntos de profesores. EL profesor Robinson informa que mediante resolución No. 0789 del 28 de junio de 2022 se renovó tenencia del profesor Julián Illera. Los miembros de este Consejo lo felicitan y lo animan a cumplir con esmero los compromisos derivados para el cumplimiento de la misma dentro e los próximos dos años.

4. Asuntos representante estudiantil: No se presentan.

5. Asuntos representante profesores.

5.1. El profesor Jhon Eduard Ciro informa que en semanas pasadas realizó gira de conciertos con el ensamble de cámara SAETA en VENEZUELA. Manifiesta que todas las actividades fueron muy enriquecedoras y que aprovechó la visita para hacer contacto varios directivos de programas de música y líderes del Sistema de Orquestas de Venezuela, quienes tienen la disposición de establecer convenios de cooperación académica con la UIS. A partir de este avance, se coordinarán reuniones con dichos líderes para determinar las posibilidades y alcances de posibles cooperaciones.

6. Asuntos del director:

6.1. El profesor Robinson informa que producto de la última sesión de Consejo de Escuela ampliado, donde se abordaron diferentes problemáticas de la unidad académica, entre ellos la proyección, organización e implementación de la PRÁCTICA DOCENTE, se inició proceso de análisis del estado actual de la asignatura obteniendo como primera acción la creación de LIENAMIENTOS TRANSITORIO DE PRÁCTICA DOCENTE, a fin de poder reglar y estandarizar ciertos procedimientos a fin de tener claridad sobre los diferente procesos que se desarrollan al interior de la asignatura. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, en días pasados se envió a los miembros de este Consejo propuesta de LIENAMIENTOS TRANSITORIOS DE PRÁCTICA DOCENTE DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA para su revisión y análisis. Los miembros de este Consejo AVALAN la propuesta para que se implemente a partir de 2022-2. Asimismo, este documento debe ser actualizado de manera permanente hasta que se implemente la nueva malla curricular y el nuevo ciclo de prácticas que este propone, logrando así estandarizar los proceso.

Por otra parte, el profesor Robinson informa que como parte del proceso de organización para dar inicio a la PRÁCTICA DOCENTE II, se debe realizar convocatoria de preinscripción para que los interesados en cursar la asignatura en 2022-2, previo cumplimiento de los requisitos estipulados por el Comité de Prácticas Docentes, puedan postularse. Dicho proceso culminó del 12 de julio teniendo como resultado cuarenta (40) estudiantes preinscritos, los cuales cumplen con el perfil académico estipulado. A continuación, se comparte perfil académico y listado de estudiantes avalados por el Comité de Prácticas para cursar la asignatura en 2022-2:

Perfil académico:

1- Haber cursado y aprobado mínimamente el 70% de las asignaturas de nivel VI incluyendo las asignaturas 25081 - DIDÁCTICA MUSICAL II y 24740-MEDIACIONES PEDAGÓGICAS.

Nota 1: El nivel VI está conformado por once (11) asignaturas en total. El 70% corresponde a ocho (8) asignaturas que se reitera, debe incluirse 25081 - DIDÁCTICA MUSICAL II y 24740-MEDIACIONES PEDAGÓGICAS. Se aclara que los horarios estipulados para la 25118-PRÁCTICA DOCENTE II en 2022-2 son: (Martes 1 pm a 6 pm, Jueves 7 am a 12 pm y viernes de 1 pm a 6 pm), por lo tanto, el estudiante debe tener presente esta programación para evitar cruces horarios.

Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran en gestión nuevos convenios para el desarrollo de la PRÁCTICA DOCENTE, podrían existir nuevos horarios para el desarrollo de la asignatura.

2- Tener cursada y aprobada la asignatura 25117-PRÁCTICA DOCENTE I de nivel VII.

Nota 1: Teniendo en cuenta que los calendarios académicos de las instituciones donde se realizan las prácticas pedagógicas generalmente son distintos a los de la Universidad, el requisito mencionado será verificado directamente con los supervisores de práctica, pues al momento de iniciar la 25118-PRÁCTICA DOCENTE II, no se ha realizado el registro de notas en el sistema académico de la 25117-PRÁCTICA DOCENTE I.

Nota 2: En el marco del proceso de reestructuración y actualización que se viene desarrollando para la PRÁCTICA DOCENTE del programa de Licenciatura en Música, de manera “excepcional y transitoria” para la asignatura 25118-PRÁCTICA DOCENTE II a desarrollarse en el período 2022-2, se contemplará la posibilidad que estudiantes que cumplan todos los requisitos mencionados anteriormente, excepto "haber cursado y aprobado la asignatura 24740-MEDIACIONES PEDAGÓGICAS", puedan ser seleccionados para cursar la asignatura PRÁCTICA DOCENTE II.

Natalia Andrea Arango Pérez	2180442
Jafet Eliud Peñaloza Botello	2150426
Katerin Estefanny Pico Bernal	2150522
Lenin Camilo Ferreira Barrera	2180465
Juan David Pinzón Rincón	2160557
Yeanmara Pinto Ortega	2190482
Jason Pinzón Pedraza	2190490
Erick Farid Castillo Ramírez	2190491
Santiago Sguerra Castillo	2190489
Diego Orlando Morales Buitrago	2190502
Abigail Suárez Quevedo	2182374
Juan David Rey Bustos	2152543

Johan Sebastian Díaz García	2182389
Cristian David Gómez Jiménez	2190505
Juan Sebastián Pabón Ruiz	2160544
Oscar González	2160548
David Alberto Martínez cadena	2152197
Frayet Fernando Cobos Plata	2151509
Mateo Benavides Baldovino	2170572
Santiago Pardo Wandurraga	2141628
Luisa Fernanda Jaimes Sarmiento	2182395
Yefer Alexis Poloche Ramírez	2160554
Laura Nathalia Gómez González	2152194
Juan Felipe Niño Solano	2170558
Juan Pablo Peña Rueda	2161449
Silvia Juliana Quesada Fernández	2182391
Jesús Steven García Reyes	2150529
María Fernanda Ortega Ovalle	2180460
Elkin Yair Díaz Avella	2182378
Elkin Darío Fuentes Gómez	2152108
Daniela María Beltrán Larrota	2190492
Sergio Ocampos Chaparro	2190486
Yesid Omar Lobo Ardila	2180435
Julián Enrique Gualdrón Ávila	2170570
Gohan David Ortega forero	2152188
Yenny Andrea Castillo Navarro	2121997
Daniel Francisco Valderrama Hoyos	2170557

A continuación, en el proceso, procede notificar a todos los estudiantes preinscritos a través de correo electrónico, donde se les convocará a una primera reunión informativa para resolver duda o inquietudes, presentar plan de trabajo y firmar acta de compromiso frente a la práctica docente II. Por otra parte, los miembros de este Consejo, a fin de estar alineados con este proceso de reestructuración de la práctica docente, acuerdan no aprobar ninguna solicitud de cancelación ordinaria o extemporánea de la asignatura PRÁCTICA DOCENTE, una vez se haya realizado la firma del acta de compromiso, excepto, alguna que alguna situación médica lo impida, como lo menciona el reglamento académico de pregrado.

- 6.2.** El profesor Robinson informa que para la próxima sesión de Consejo de Escuela se tendrá la participación del director de Admisiones y Registro Académico, Camilo Londoño, a fin de iniciar proceso de análisis de la situación de cantidad de admitidos al programa de Licenciatura en Música en los últimos dos años y, en general históricamente. La idea es que a partir de esta reunión se inicie proceso de revisión, ajuste y actualización del acuerdo No. 222 de 2014 que regla la admisión a la Universidad Industrial de Santander. Camilo asistirá a partir de las 9.20 am.



7. Varios:

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 0:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA
Representante de los estudiantes

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión